



GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
23	29 de Marzo de 2019	TA -SDS-001
Elabora Jefe/a de Departamento de Seguimiento y Control de Gestión	Revisó Coordinador/a Administrativo/a	Aprobó Secretario/a de Desarrollo Social

NOMBRE DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

Solicitud de apoyo Social/Apoyos Emergentes

DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE

El (la) interesado (a) se presenta con una petición por escrito libre en el área del (la) Presidente (a) Regidores (as) o en la Secretaría de Desarrollo Social, se analiza la petición, si es aprobada, se programa la entrega del apoyo o se entrega de inmediato, a reserva de la urgencia del apoyo; el (la) interesado (a) presenta la documentación correspondiente para recibir el apoyo solicitado.

Dirección/ Departamento / Área: Secretaría de Desarrollo Social/ Coordinación Administrativa / Departamento de Seguimiento y Control de Gestión.

Responsable de Atender: Jefe/a de Departamento De Seguimiento y Control De Gestión

Responsable de Resolver: Jefe/a de Departamento De Seguimiento Y Control De Gestión

Tipo de usuario: Personas de escasos recursos que requieran apoyo para educación, Cultura, Salud, Asistencia Social o deporte. Asociaciones Civiles e Instituciones con fines humanitarios.

Documento o Servicio que se obtiene: Original de la Carta Compromiso (Vales)

Costo: Servicio Gratuito.

Forma de Pago: N/A.

Tiempo de Respuesta: De 1 a 10 días

Vigencia del Trámite o Servicio: Sin Vigencia.

LUGAR EN DONDE SE REALIZARÁ EL TRÁMITE O SERVICIO

Oficina(s) Responsable(s): Departamento de Seguimiento y Control de Gestión

Domicilio: Juan de Montoro 111, Zona Centro, C.P. 20000

Teléfono(s): 9-10-23.90 ext. 1606

Correo electrónico: : ruben.neri@ags.gob.mx

Horario de Atención: 08:00 a 15:00 hrs. de Lunes a Viernes.

REQUISITOS Y/O DOCUMENTOS

	ORIGINAL	COPIA
1.- Solicitud por escrito dirigido al (la) Presidente Municipal o al (la) Secretario de Desarrollo Social especificando:	1	N/A
2.- Motivo y justificación de la petición.		
INE o IFE (Identificación con fotografía oficial)	N/A	1
Comprobante de domicilio actual	N/A	1
CURP	N/A	1
Comprobante según sea el apoyo (carta de adeudo hospitalario, acta de defunción y/o adeudo funerario, receta médica, adeudo escolar)	N/A	1
Estudio Socioeconómico	1	N/A

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DEL MUNICIPIO DE AGUASCALIENTES
2017-2019



SISTEMA GLOBAL DE
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
GESTIÓN DE CALIDAD



H. AYUNTAMIENTO

Rev.: 01
Fecha de Rev.: 29/03/2019

GUÍA DE TRÁMITES Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

No. de Rev.	Fecha de Revisión	Código
23	29 de Marzo de 2019	TA -SDS-001
Elabora Jefe/a de Departamento de Seguimiento y Control de Gestión	Revisó Coordinador/a Administrativo/a	Aprobó Secretario/a de Desarrollo Social

Este trámite se realiza en circunstancias de igualdad, libre de cualquier tipo de discriminación por razón de raza, sexo, religión, capacidad diferente, preferencia sexual y/o cualquier otro tipo de condición que atente contra la dignidad de las personas.

FORMATO(S) A LLENAR POR EL(LA) SOLICITANTE

Ninguno

COMENTARIOS

Para los efectos de estos lineamientos se entenderá por apoyos y subsidios la asignación de recursos que el Municipio otorga con fines de beneficencia social en los renglones de educación, cultura, salud, asistencia social y deporte.

POLITICA

- Todo solicitante deberá presentarse personalmente en las oficinas de la Secretaría de Desarrollo Social.
- A toda solicitud se le anexarán los documentos administrativos preestablecidos por el área.
- Los apoyos podrán ser dados en servicio, efectivo o especie.
- Los apoyos podrán ser de \$1.00 peso hasta \$2,000.00 pesos ó en caso de ser mayores queda sujeto a nivel jerárquico de autorización.
- Los apoyos deberán ser otorgados cada 6 meses.

FUNDAMENTO(S) JURIDICOS-ADMINISTRATIVO(S)

- Código Municipal de Aguascalientes Art. 111 vigente
- Manual de Lineamientos para el control de los Recursos de las dependencias y entidades del Municipio de Aguascalientes (vigente).